

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor \$2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Lunes 28 de Junio de 1982

No. 150

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Nombramientos	Pág. 1783
Ascensos	1784
Cancelación de Nombramiento	1784
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Solicitud de Incentivos Fiscales de "Empresa Nacional Avícola de R. A."	1784
Prorrógase Exoneración Derechos Aduaneros a "Kola Shaler Industrial, S. A."	1785
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1785
AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY	
Balance General al 31 de Diciembre de 1981	1790
Estado de Pérdidas y Ganancias del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1981	1791
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1792
Renovaciones de Marcas	1792
Marca de Comercio	1792
Nombre Comercial	1792
Traspaso-Fusión de Marcas	1792
Señales de Propaganda	1792
Obtención de Patente	1792
SECCION JUDICIAL	
Remates	1795
Citación	1796
Solicitud Guardador Ad-Litem	1796
Sentencia de Divorcio	1797
Declaratorias de Herederos	1797
Citaciones de Procesados	1798
Fe de Erratas	1798

MINISTERIO DEL EXTERIOR

NOMBRAMIENTOS

"No. 163

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Embajador en México Licenciado Aldo Díaz Lacayo, Representan-

te Propietario ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, Representante de Nicaragua en la Sesión Extraordinaria de la Conferencia General de dicho Organismo a celebrarse el 15 de junio en curso en la ciudad de México, D.F.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior Miguel D'Escoto Brockmann".

"No. 167

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor Ernesto Fonseca Pasos, Embajador en Italia, Delegado de Nicaragua a la Asamblea General de la Oficina Intergubernamental para la Informática, a celebrarse en Roma, Italia del 21 al 25 de junio en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco".

"No. 166

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor René Antonio

Rodríguez Espinoza, Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de junio del corriente.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco".

ASCENSOS

"No. 170

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Ascender al rango de Ministro Consejero al Señor Ramón J. Meneses Martínez, Consejero de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de julio próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco".

"No. 164

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Ascender al cargo de Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América al Señor Manuel Cordero Cuadra, Segundo Secretario de la Embajada.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 12 de junio en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

CANCELACION DE NOMBRAMIENTO

"No. 165

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del Señor Santiago Aguilar Cruz como Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América por su traslado a otro cargo.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de junio del corriente.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco".

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Solicitud de Incentivos Fiscales de "Empresa Nacional Avícola de R. A."

Reg. No. 4208 — R/F 958163 — ₡ 300.00

MINISTERIO DE INDUSTRIA DIRECCION DE EMPRESAS

Con fecha 29 de Mayo de 1982, la "Empresa Nacional Avícola de Reforma Agraria", formalizó su solicitud de protección industrial en base a las disposiciones del Convenio Centroamericano al Desarrollo Industrial, para que se le otorgue clasificación como Industria Existente del Grupo A y equiparación con "Tip-Top Industrial", para lo cual proporcionó la siguiente información:

- 1.—Nombre, Nacionalidad y Domicilio:
"Empresa Nacional Avícola de Reforma Agraria", Nicaragüense, Managua.
- 2.—Actividad y Artículos a Producir:
Producción e incubación de huevos fértiles; Crianza, engorde, desarrollo, matanza, preparación y conservación de pollos y subproductos; crianza y desarrollo de aves ponedoras; huevos comestibles.
- 3.—Artículos que pretende importar fuera del Area Centroamericana:
 - a) Maquinaria, equipo y accesorios propios para la actividad.
 - b) Materia prima, productos, semielaborados e insumos necesarios para la producción de huevos comestibles y carne de aves.

Se hace la presente publicación en base

al artículo No. 49 del REIFALDI a efecto de que en el plazo de un mes calendario cualquier persona que se estime con interés legítimo pueda objetar la solicitud y oponerse al otorgamiento de los beneficios correspondientes de la Empresas.

Dirección Empresas
2 1

Prorrógase Exoneración Derechos Aduaneros a "Kola Shaler Industrial, S. A."

Reg. No. 4220 — R/F 957449 — ₡ 625.00

Resolución No. 21-82 MIND

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Vistos:

I

La solicitud presentada por la empresa Kola Shaler Industrial, S. A. dedicada a la producción de vinos, licores, cordiales y Kola Shaler, protegida por Decreto No. 34 del 9 de Septiembre de 1964 y Resolución No. 134-MEIC del 29 de Enero de 1975, publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 239 del 20 de Octubre de 1964 y 39 del 15 de Febrero de 1975 respectivamente, para que se le otorgue prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1983 en lo que se refiere a la exoneración de derechos y aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi elaborados, envases, maquinaria y equipo, acogiéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de Noviembre de 1979, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 54 del 10 de Noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

Con base en las disposiciones legales citadas y el Decreto No. 899 del 4 de Diciembre de 1981, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 285 del 15 del mismo mes y año.

Resuelve:

Primero: Prorrogar hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la vigencia de la exoneración total de derechos aduaneros sobre la importación de maquinaria y equipo que

la empresa Kola Shaler Industrial, S. A. usa en su proceso industrial.

Segundo: Prorrogar hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la vigencia de la exoneración parcial de un cuarenta por ciento (40%) de los derechos aduaneros, sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases que la empresa Kola Shaler Industrial, S. A. usa únicamente en la producción de vinos y licores.

Tercero: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la empresa Kola Shaler Industrial S. A.

Cuarto: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Quinto: Dejar sin ningún valor ni efecto legal la Resolución No. 05 del 16 de Abril de 1980.

Sexto: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 34 del 9 de Septiembre de 1964 y de la Resolución No. 134-MEIC del 29 de Enero de 1975, publicados en La Gaceta Nos. 239 del 20 de Octubre de 1964 y 39 del 15 de Febrero de 1975 respectivamente, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. — (f) *Emilio Baldano Cantarero*.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 4012 — R/F 922158 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 205, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Ocon Martínez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 28 de abril de 1982.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4017 — R/F 922189 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 280, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Ligia Gutiérrez Vasconcelos* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 7 de abril de 1982.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4056 — R/F 922191 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 83, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juana de la Cruz Martínez García ha

cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de diciembre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4059 — R/F 877676 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 66, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Eusebia de las Mercedes Velasquez Alvarado ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 24 de mayo de 1982.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4067 — R/F 956152 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 164, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Lyton Cano López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de julio de 1981.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4068 — R/F 956154 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 220, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Efrain Osejo Morales ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de abril de 1982.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4070 — R/F 877617 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 67, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Adilia Concepción Santana Vega ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 24 de mayo de 1982.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4205 — R/F 958166 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 3, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juan Evenor Alemán Argüello ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 22 de abril de 1982.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4206 — R/F 958165 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 249, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Guadalupe del Carmen Caldera Rivera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 26 de marzo de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4207 — R/F 958164 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 290, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Ruth Doña Romero ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología Educativa para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4209 — R/F 958161 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 25, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María del Rosario Gurdíán Toruño ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de octubre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4210 — R/F 958162 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 265, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María del Rosario Gurdíán Toruño ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 22 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4211 — R/F 958160 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 198, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Mario Antonio Lauway Moran* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Tecnólogo en Administración para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 10 de junio de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4212 — R/F 958159 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 199, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Mario Antonio Lauway Moran* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Mercadotecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 10 de junio de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4225 — R/F 958170 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 298, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Isaura del Socoro Ortiz Laguna* natural de Juigalpa, Departamento de Chontales República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treintiuno días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 31 de mayo de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4226 — R/F 958169 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 292, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sandra Cortez López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología Educativa para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY
SUCURSAL EN NICARAGUA

Balance General al 31 de Diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
INVERSIONES	₡ 12.949,755.02	RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS	₡ 17.671,763.84
a) — Préstamos y Descuentos	₡ 5.570.422.95	a) — Reservas de Seguro de Vida	13.524,797.00
b) — Depósitos de Ahorro y a Plazo	6.920,000.00	b) — Reservas para Sinistros Pendientes	4.120,000.00
c) — Bienes Inmuebles	459,332.07	c) — Reservas de Previsión	26,966.84
DISPONIBILIDADES	110,869.63	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.287.276.13
RESERVA A CARGO DE REASEG. Y REAF.	5.207,722.00	INSTITUCIONES REASEGURADORAS Y REAFIANZA- DORAS	2.138,672.00
INSTITUCIONES REASEGURADORAS Y REAF.	3.269,042.79	ACREEDORES VARIOS	55,304.57
a) — Clas. Reaseg. y Reaf. Cta. Cte.		CASA MATRIZ	2.461.298.15
DEUDORES VARIOS	554,063.48	Total Pasivo	₡ 23.614,314.69
MOBILIARIO Y EQUIPO	23,873.44		
		CAPITAL RESERVAS Y DEFICIT	
		CAPITAL	750,000.00
		RESERVAS DE CAPITAL	697,653.30
		DEFICIT	(2.946,641.63)
Total Activo	₡ 22.115,326.36	Total Pasivo y Capital	₡ 22.115,326.36

Dolores García,
Gerente.

Néstor Machado Dávila,
Contador.

Reg. No. 4232 — R/F 956188 — Valor ₡ 500.00

AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY
SUCURSAL EN NICARAGUA

Estado de Pérdidas y Ganancias
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1981

INGRESO POR PRIMAS

Ingreso neto de primas	₡ 3.168,858.80
menos:	
Primas por Reaseguro y Raf. Cedido	1.371,069.33
Primas Retenidas	1.797,789.47

VARIACION DE RESERVAS TECNICAS POR RETENCION

Total Variación	836,865.96
Margen para Siniestros y Gtos. Operacionales	2.634,655.43

COSTO DE SINIESTRALIDAD

Siniestralidad neta	6.142,146.34
menos:	
Neto recuperado por Reaseg. y Reaf.	3.107,450.00
Costo de Siniestralidad por Retención	3.034,696.34
Margen para gastos Operacionales	(400,040.91)

GASTOS OPERACIONALES

Gastos Netos Operacionales	946,234.59
Utilidad (Pérdida) Operacional	(1.346,275.50)

PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Productos Financieros	1.097,080.60
Gastos Financieros	52,918.74
Productos netos Financieros	1.044,161.86
Utilidad (pérdida)	(302,113.64)

OTROS PRODUCTOS Y GASTOS

Otro Productos Netos	124,684.60
----------------------------	------------

PERDIDA NETA

	₡ (177.429.04)
--	----------------

Dolores García,
Gerente.

Néstor Machado,
Contador.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marca de Fábrica

Reg. No. 3609 — R/F 911841 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Guerlain Societe
Anonymc, Francesa, solicita Registro Marca Fá
brica:

"CENTURION"

Clase 3.

Presentada: 27 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3610 — R/F 911840 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Glaxo Group Limi-
ted, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"FOZAM"

Clase 5.

Presentada: 27 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3611 — R/F 911839 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado C. H. Boehringe
Sohn, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica

"LINDORMIN"

Clase 5.

Presentada: 27 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3612 — R/F 911838 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Union Carbide Cor
poration, Estadounidense, solicita Registro Mar
ca Fábrica:

"LARVIN"

Clase 5.

Presentada: 27 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
4 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3613 — R/F 911836 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Union Carbide Cor
poration, Estadounidense, solicita Registro Mar
ca Fábrica:

"METHAVIN"

Clase 5.

Presentada: 27 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3615 — R/F 911836 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Unilever Plc, In
glesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"MA CHERIE"

Clase 3.

Presentada: 27 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3616 — R/F 911835 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Syntex Corpora-
tion, Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"RUMEYECTOR"

Clase 10.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3617 — R/F 911834 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Faberge, Incorpo-
rated, Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica:

"THRUST"

Clase 3.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3618 — R/F 911833 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb &
'ons, Inc, Estadounidense, solicita Registro Mar-
ca Fábrica:

"URIHESIVE"

Clase 10.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3619 — R/F 911832 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb &
'ons, Inc, Estadounidense solicita Registro Mar-
ca Fábrica:

"URIHESIVE"

Clase 5.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3620 — R/F 911831 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Unilever Plc, In-
glesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ELIDRA"

Clase 5.

Presentada: 8 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3621 — R/F 911830 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Unilever Plc, In-
glesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ELIDRA"

Clase 3.

Presentada: 8 Abril 1982.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3622 — R/F 911829 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Laboratories Sarg-
et, Société Anonyme, Francesa, solicita Regis-
tro Marca Fábrica:

"AMPECYCLAL"

Clase 5.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3623 — R/F 911828 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roussel-Uclaf So-
ciété Anonyme, Francesa solicita Registro Mar-
ca Fábrica:

"BOLINAN"

Clase 5.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opongáanse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3625 — R/F 911827 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Nabisco Inc, Es-
tadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CRISTAL"

Clase 31.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3626 — R/F 911826 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Nabisco Inc, Es-
tadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CRISTAL"

Clase 29.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3627 — R/F 911825 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Societe Cortial So-
ciété Anonyme, Francesa, solicita Registro Mar-
ca Fábrica:

"DOXYCLINE"

Clase 5.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3628 — R/F 911824 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Laboratorios Lia-
de, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"FULGIUM"

Clase 5.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3629 — R/F 911823 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Societe de Fabri-
cation ET de Distribution de Parfumerie ET
Cosmetique - Diparco S.A., Francesa, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"FLEUR A FLEUR"

Clase 3.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3630 — R/F 911822 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera., apoderado American Home
Products Corporation, Estadounidense, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:

"PEN VEE"

Clase 5.

Presentada: 5 Abril 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3631 — R/F 911821 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Corporation,
Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"REVITA"

Clase 3.

Presentada: 5 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3632 — R/F 911820 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Corporation,
Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"SOPHIA"

Clase 3.

Presentada: 5 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3633 — R/F 911819 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Abbott Laborato-
ries, Estadounidense, solicita Registro Marca Fá-
brica:

"TRONOLANE"

Clase 5.

Presentada: 5 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3635 — R/F 911817 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Corpora-
tion, Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"AMAZING GLAZE"

Clase 3.

Presentada: 5 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3636 — R/F 911816 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Becton, Dickinson
nd Company, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica:

"B-D"

Clase 1.

Presentada: 5 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3675 — R/F 912168 — Valor C\$ 225.00
Yamilet de Malespín, apoderado Hernández
Ullan y Cia. Ltda., nicaragüense, solicita Registro
Marca Fábrica:



Clase: 3.

Presentada: 28 Abril, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3716 — R/F 914178 — Valor C\$ 75.00
Erick Navas N., apoderado Ernesto Chamorro

Pasos y Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"AMI"

Clase: 3.
Presentada: 7 Mayo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3676 — R/F 912174 — Valor C\$ 75.00
Fernando A. Cuadra, sustituyendo a Estudio Caldera, apoderado The Gillette Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"POWERPOINT"

Clase: 16.
Presentada: 6 Mayo, 1982.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3677 — R/F 912175 — Valor C\$ 150.00
Xiomara Gutiérrez V., sustituyendo a Estudio Caldera, apoderado Farmacéutico Lakeside, S. A. de C.V., mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"LAKINTER"

Clase: 5.
Presentada: 6 Mayo, 1982.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1287 — R/F 723108 — Valor C\$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Stahlgruber Otto Gruber GmbH & Co., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 1.
Presentada: 26 Enero 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3695 — R/F 912193 — Valor C\$ 75.00
Raúl Barrios O., apoderado Janssen Pharmaceutica N.V., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:

"PREVASMIN"

Clase: 5.
Presentada: 14 Mayo, 1982.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3696 — R/F 912192 — Valor C\$ 75.00
Raúl Barrios O., apoderado Janssen Pharmaceutica N.V., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:

"ASERANOX"

Clase: 5.
Presentada: 14 Mayo, 1982.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3697 — R/F 912191 — Valor C\$ 75.00
Raúl Barrios O., apoderado Janssen Pharma-

ceutica N.V., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:

"RAPIFEN"

Para: Un Analgésico.
Clase: 5.
Presentada: 7 Mayo, 1982.

Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3698 — R/F 912190 — Valor C\$ 75.00
Raúl Barrios O., apoderado Johnson & Johnson, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PERSA-GEL"

Clase: 5.
Presentada: 7 Mayo, 1982.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3701 — R/F 912189 — Valor C\$ 75.00
Raúl Barrios O., apoderado Johnson & Johnson, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"VIROSTAT"

Para: Una crema Terapéutica Vaginal.
Clase: 5.
Presentada: 7 Mayo, 1982.

Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3776 — R/ 915695 — Valor C\$ 75.00
Gilberto Buitrago A., apoderado Comercial Farmacéutica S. A., (COFASA), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"RADIANTE"

Clase: 3.
Presentada: 29 Abril 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3788-A — R/F 918957 — Valor C\$ 75.00
Orestes Romero R., apoderado Productos Medix Sociedad Anónima, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"REDUTEX"

Clase: 5.
Presentada: 20 Mayo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3789 — R/F 918958 — Valor C\$ 75.00
Orestes Romero R., apoderado Productos Medix Sociedad Anónima, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"DIALICELS"

Clase: 5.
Presentada: 20 Mayo 1982.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3715 — R/F 914176 — Valor C\$ 75.00
Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Hans Schwarzoph GmbH., Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:

IGOREL No. 12.182
Clase: (3).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3770 — R/F 915700 — Valor ₡75.00
Luis López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A., de C. V., Hondureña, solicita Renovación marca fábrica:
"PIÑA COLADA" No. 25,060
Clase: 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 3699 — R/F 912188 — Valor ₡150.00
Dra. Yamilet Miranda, apoderado Castle & Cooke, Inc., de Hawaii, solicita Renovación Marca Fábrica:

Dóle

No. 25.034

Clase: 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador
3 1

Reg. No. 3771 — R/F 915699 — Valor ₡75.00
Luis López Azmitia, apoderado: Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A. de C. V., Hondureña, solicita Renovación marca fábrica:
"PIÑA COLADA" No. 25,060
Clase: 32.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Marca de Comercio

Reg. No. 3774 — R/F 915696 — Valor ₡75.
Luis A. López, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:
"VIBRANT"
Clase: 3.
Presentada: 31 Marzo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 3761 — R/F 915685 — Valor ₡225.00
Jenny Guadalupe Tefel G., de Harding, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:
"HARDWELD"
Para Proteger y distinguir: Venta y Distribución de materiales y productos para soldar tales como electrodos (Soldadura eléctrica), varillas (Soldadura de óxido acetileno), materias primas para producir soldaduras, aparatos para soldar. (eléctricos a motor de gasolina y diesel), aditamentos para soldar tales como máscaras, anteojos protectores, cables, encendedores de acetileno, y en fin todo lo relacionado con la industria de la soldadura.
Presentada: 25 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Traspaso-Fusión de Marcas

Reg. No. 3726 — R/F 914184 — Valor ₡100.00
Oftasa, S. A. de C. V. Mexicana, traspaso por Fusión a: Alcon-Oftasa, S. A., de C. V. Marcas Fábricas:

SOLUTINA No. 24,809
Clase: 9 Ant.
OFTA-CLORAN No. 24,957
Clase: 9 Ant.
OFTA-BORIL No. 24,958
Clase: 9 Ant.
OFTA-DIAMOL No. 24,960
Clase: 9 Ant.
EXAROL No. 24,962
Clase: 9 Ant.
COR-FEN No. 24,966
Clase: 9 Ant.
PURPURALIN No. 6,418
Clase: 5 Int.
DOBESIFAR No. 9,280
Clase: 5 Int.
Anotadas páginas 35, 36, 37, 38, 39, y 40, Tomo V Pasos; página 52, y 121, Tomo V, XV Inscrip.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 de Mayo de 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
1

Señales de Propaganda

Reg. No. 3772 — R/F 915698 — Valor ₡50.00
Luis A. López A., apoderado Comercial E Inversiones Galaxia, S. A., de C.V., Hondureña, solicita Registro Señal de Propaganda:
"MAXIMA PROTECCION"
Para Proteger: diferenciar productos que distribuye, especialmente cremas dentales y jabones de tocador, atraer la atención del público amparando toda la publicidad de productos.
Presentada: 2 Abril 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
1

Reg. No. 3773 — R/F 915697 — Valor ₡50.00
Luis A. López, apoderado Comercial E Inversiones Galaxia, S. A. de C.V., Hondureña, solicita Registro Señal de Propaganda:
"GRAN SABOR GEL"
Para: diferenciar productos que distribuye y fabrica especialmente cremas dentales, jabones de tocador y además atraer la atención del público amparando así toda la publicidad de sus productos.
Presentada: 2 Abril 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Abril 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
1

Obtención de Patente

Reg. No. 3736 — R/F 914198 — Valor ₡50 00
Acuerdo Ministerial 767 R.P.I. 10 Mayo, 1982, Obtuvo Patente Invención
COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.
Invento: "DESCRIPCION DE UNA CREMA DENTAL CON APARIENCIA ESPECIAL."
Managua. 19 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No 4201 — R/F 957410 — Valor ₡300.00
Cuatro P.M., trece de Julio corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado al Nor-Oeste esta ciudad. Residencial Valle Dorado Número "D-Cuarentidós (42)". Lin-

dado, Norte, Lote Número 11; Sur, calle No. 1 Este, Lote No. 41; y Oeste, Lote No. 43 de la Urbanización.

Inscrito Número 72,627; Tomo 1,234, Folios 2 y 23, Asiento 1o. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base de subasta: Ciento treinta y seis mil trescientos ochentidós Córdobas con ochentidós centavos (¢136,382.82), más intereses y costas de ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a José Antonio Carcache Medrano y Victoria López de Carcache.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Diez de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4203 — R/F 957408 — Valor ¢300.00
Cuatro P.M., doce de Julio corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado al Oriente de esta ciudad.

MODULO M-10 DE MULTICENTRO LA ROTONDA DE BELLO HORIZONTE

Con una área de construcción de Cincuentisiete metros cuadrados con cuarenticinco centímetros cuadrados (57,45 M²). Inscrito Número 63,59 Folios 273-274, Tomo IV, Asiento 4to. Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades Horizontales de Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Cincuenta mil Córdoba (¢150,000.00) Más intereses y costas de ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Rosa Elvira Fuentes Toledo.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Diez de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía. — Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4202 — R/F 957409 — Valor ¢300.00
Cinco P. M., Doce de Julio corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado al Oriente esta ciudad. Módulo B-3 de Multi centro La Rotonda de Bello Horizonte, con una área de construcción de Treinta Metros Cuadrados con Noventisiete Centímetros Cuadrados (30.9 M²). Inscrito Número 70,006-9, Tomo VI, Folio 245-246, Asiento 1o. Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades Horizontales del Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Ciento Siete mil Córdobas (¢107,000.00) más intereses y costas de ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Rosa María Baltodano Gómez.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, diez de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía. — Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4200 — R/F 957411 — Valor ¢300.00
Cinco P.M., trece de Julio corriente año, local este Juzgado subastarase inmueble urbano situado al Sur de la ciudad de Rivas.

Situado dentro de los siguientes linderos: Norte, Calle y predio de Salomé Avellán; Sur, Alfredo Rojas; Este, Juan Fuentes y Salvador Castillo; y Oeste, calle del Mercado Nuevo.

Inscrito No. 11,901, Folios 9 y 12, Tomo 122, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de Rivas.

Base Subasta: Cuarenticinco mil ciento diecinueve córdobas con ochenta y un centavos,

¢45,119,81) más intereses y costas de ejecución. Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Angela Cabezas Salvatierra de Henríquez.
Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, diez de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4199 — R/F 957412 — Valor ¢300.00

Cuatro P.M., catorce de Julio corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en Colonia Universidad de la ciudad de León. Lote Número "A-18". Lindando: Norte, Lote C-7; Sur, Lote D-4; Este, Lotes B-19 y B-20; Oeste, Avenida Alfonso Cortés. Inscrito Número 37,158, Folios 273 a 277, Tomo 643, Asiento 1o. Sección de Hipotecas, Registro Público de León.

Base de subasta: Ciento setenta y cinco mil trescientos cincuentinueve Córdobas con treinta y cuatro centavos (¢175,359.34). Más intereses y costas de ejecución.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Diana Kuan González.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, diez de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4204 — R/F 958167 — Valor ¢225.00

Diez de la mañana 7 de Julio 1982 subastarase Finca rústica ubicada en Santa Rita Km. 38.2 carretera Managua-León, Inscrita No. 33785, Folios 41/142, Tomo 460, Asiento 2o., Sección de Derechos Reales Registro Público de Managua. Linderos: Norte, Finca Waterloo; Sur, Ernesto Mejía; Este, Francisco Mejía, Oeste, Ernesto Mejía.

Area: 30,000.00 varas cuadradas.

Base: ¢19,400.00.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.

A: Norma Cuadra Bermúdez y Blanca Bermúdez de Cuadra.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito de Managua, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4111 — R/F 878844 — Valor ¢125.00

Diez de la mañana del veintitrés de Julio del corriente año en el local de este Juzgado subastarase inmueble ubicado "Comarca Corazón de Jesús".

Inscrita: No. 22,456, asiento 1o., folio 85; Tomo 20 del Registro Público de este Departamento.

Linderos: Norte, Finca El Caobano; Sur, Terreno de San Pedro Nolasco; Oriente, Resto de la Finca El Caobano y Poniente, Camino del Temate en medio, predio de Herederos de Joaquín Parajón.

Ejecuta: Juan Lindo Palma a Petrona Grió viuda de Parajón.

Base de la Subasta: Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Córdobas, más una tercera parte para responder por intereses y costas de ejecución.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de León, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Adalberto Sarria González, Secretario.

3 2

Citación

Reg. No. 4230 — R/F 958173 — ¢ 50.00
Cítase a la señora Carmen Aguida Aida

de Jesús Acuña Dávila, para que se persone en la presente diligencia ordinaria con acción de abandono manifiesto, interpuesta por el señor Feliciano Ruiz Matamoros, a partir de la publicación del presente cartel, para que comparezca personalmente o por medio de apoderado ante esta Autoridad, bajo apercibimiento de nombrarles Guardador Ad-Litem si no comparece.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua. Dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Asusión Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — G. Barberena Es, Srio.

1

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 4232 — R/F 958171 — \$ 50.00

Alma Salgado Gómez, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem al señor Juan Manuel Zelaya Cerna, para que lo represente dentro del Juicio Ordinario de Divorcio que se ha interpuesto en este Juzgado.

Publíquese en la Gaceta Diario Oficial.

Managua dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Geronimo Barbarena S. Secretario.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 4240 — R/F 958176 — \$ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana, del día dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y dos, declarase disuelto matrimonio civil de los señores: Reinaldo Viquez Ruiz y Carmen Bolaños Solorzano Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales Srio por la Ley, de la Corte de Apelaciones Sala de lo Civil Masaya.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4214 — R/F 958158 — \$ 50.00

Angela López Rueda, solicita que se declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó Vidal López Mendoza.

Interesado opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los catorce día del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Asusión Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — G. Barberena E, Srio.

Reg. No. 4223 — R/F 747955 — \$ 50.00

Julia Margarita de Baltodano, pide de-

clarenses herederos, bienes, derechos, acciones que dejó al morir Emperatriz Silva de Quintanilla, a sus hijos Ena Francisca, Fernando Antonio, Elian Margel y José Roman todos Baltodano Velasquez. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Diriamba, once mayo mil novecientos ochenta y dos. — Lic. L. Martín López G. Juez Civil Distrito Diriamba.

Reg. No. 4153 — R/F 886073 — \$ 50.00

Juan José Tercero Alfaro, solicita que en unión de sus hermanos Rosario, María Teresa, Aura Antonia y Cruz Alonso Tercero Alfaro, se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre José Anastasio Tercero Acevedo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Esteli, catorce, Junio mil novecientos ochentidós. — Luis Ocampos R., Secretario.

1

Reg. No. 4160 — R/F 957401 — \$ 100.00

Rina María Nelly Isabel Fonseca de González, Secretaria Ejecutiva, casada, mayor de edad y de este domicilio, solicita en unión de sus hermanos legítimos Oscar René, Róger Ariel, Mario Noel y María Teresa, todos de apellidos Fonseca Zambrana, se les declare herederos de todos los derechos, bienes y acciones que a su muerte dejó el Doctor José Gregorio Fonseca Cárdenas. También solicita se incluya la cuarta conyugal de Doña Cornelia (Nelly) de la Concepción Fonseca de Zambrana, cónyuge sobreviviente.

Bienes: Muebles.

Quien se crea con derechos, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito de Managua, a las cuatro de la tarde del quince de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz M. Vázquez, Juez 2o. de lo Civil del Distrito. —

Reg. No. 4176 — R/F 836313 — \$ 75.00

Declaratoria de Herederos. Thelma Jirón viudad de Miranda, mayor de edad, viuda, Ama de casa, del domicilio de Chagüitillo. Solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo Alberto Miranda Rodríguez quien fue mayor de edad, casado, agricultor y del mismo domicilio.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, dieciocho de Junio de mil novecientos ochentidós. — E. Jaen A. Reina Velásquez Pineda, Secretaria.

1

Reg. No. 4233 — R/F 895639 — ₡ 25.00

Carlos José Vado Jirón solicita declaratoria herederos, derechos, bienes, acciones; sucesión Orlinda Jirón Aburto.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, once Junio mil novecientos ochentidos. — Alf. Zapata López, Srio.

1

Reg. No. 4233 — R/F 895638 — ₡ 25.00

Carlos José Vado Jirón, solicita declaratoria herederos derechos, bienes, acciones, sucesión: Carlos Alberto Vado Paramo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, once Junio mil novecientos ochentidos. — Alf. Zapata López, Srio.

1

Reg. No. 4229 — R/F 772731 — ₡ 75.00

Emolyn Margarita Bent Flores, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su marido el señor Shelvy Joseph. Quién crea tener igual o mejor derecho que el solicitante presentese a este Juzgado a decidir oposición

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Vida Benavente Prieto — J. J. Malespín C.

Es conforme con su original Bluefields, cuatro de Junio mil novecientos ochenta y dos. — J. J. Malespín C. Srio.

1

Reg. No. 4231 — R/F 958172 — ₡ 50.00

Dalila Amanda Otero Téllez, solicita que en unión de sus hermanos: Eddy, Juana Mercedez, Noel Antonio, Germán Francisco, Rosa Esmeralda, Teolinda del Socorro, Melba Carolina, Efraín, Donald Antonio, Erbin Armando, todos de apellidos Otero Téllez, se les declare unicos y universales herederos de todos los bienes derechos y acciones, que dejare a su muerte Dn, Esteban Otero Alegría, sin perjuicio de la porción conyugal de doña Orfilia Téllez vda, de Otero.

Oposiciones término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de junio mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke P, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 121

Por segunda y última vez cito y emplazo a Pedro Adonias Palacio Torres para que dentro del término de quince días com-

parezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por estelionato cometido en la Empresa Nacional del Algodon bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Ma. E. Nieto O. — E. Castillo R. Srio.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado León, doce de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Enrique Castillo Rodríguez, Secretario del Juzgado Primero para lo Criminal del Distrito de León.

Reg. 122

Por segunda y última vez citase a Luz Marina Jaime Griffen mayor de edad, casada, de oficios domésticos, del domicilio de Acoyapa para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se sigue en su contra en este Juzgado como autora del delito de lesiones en la persona de María Reyna de Téllez, mayor de edad, casada de oficios domésticos, del domicilio de Jui-galpa, bajo apercibimientos de continuar la causa y someterla a jurado o dictarse condena en su caso, y la sentencia que se dicte surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades militares la obligación que tienen de detener a la dicha procesada y a los particulares de denunciar donde se encuentre.

Juzgado de Distrito del Crimen. — Jui-galpa, siete de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — F. Castillo F. — Belissa Guido Sria.

Es conforme.. — Belissa Guido Sria.

1

FE DE ERRATAS

En La Gaceta No. 105 del 6 de Mayo de 1982, aparece publicado el Decreto No. 1,036 "Reforma a la Ley de Creación del CNES", la que en el Arto. 3º inciso h) se lee así: "Aprobar los planes de estudio de las diferentes carreras universitarias garantizando un adecuado nivel de formación de los futuros profesionales universitarios".

Deberá leerse: h) "Aprobar los planes de estudio de las diferentes carreras de la Educación Superior garantizando un adecuado nivel de formación de los futuros profesionales".

LA DIRECCION